

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2025”

RESOLUCIÓN Nº 21-STJSL-SA-2025.-

San Luis, trece de noviembre de dos mil veinticinco. -

VISTO: que por Acuerdo N° 104-STJSL-SA-2024 se implementó el servicio de “Justicia Móvil” en cada Circunscripción Judicial, en el marco de la política institucional del Poder Judicial de fortalecer el acceso a la Justicia, trasladando a operadores judiciales a los diferentes barrios o localidades del interior de la Provincia para escuchar y atender consultas, informar y orientar sobre los servicios del Poder Judicial, en el lugar donde se encuentran las personas en condiciones de vulnerabilidad.-

Que, conforme a lo determinado en el punto II) del citado Acuerdo, el equipo de Justicia Móvil estará conformado, en cada Circunscripción Judicial, por personal (funcionarios o empleados) del Ministerio Público de la Defensa, Ministerio Público Fiscal, Mediación Judicial, Justicia de Paz Lega, Oficina de Prensa y Comunicación Institucional y sus Unidades, personal profesional del Departamento integral de Acompañamiento a la vulnerabilidad y la discapacidad del Cuerpo Profesional Forense y personal de otras oficinas del Poder Judicial.-

Que en ese sentido se ha comunicado la propuesta para realizar tal actividad en la localidad de Papagayos, Departamento Chacabuco. -

Que en ese marco, corresponde determinar el día, lugar, horario y personal que integrará el equipo de “Justicia Móvil” de la respectiva Circunscripción Judicial. -

Por ello, dado lo previsto en el punto V) del Acuerdo N° 104-STJSL-SA-2024, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el marco de las facultades establecidas en el art. 40 inc. 15) de la Ley Orgánica de la Administración de Justicia de la provincia de San Luis;

RESUELVE: I) DETERMINAR que el equipo del servicio “Justicia Móvil, que atenderá en la localidad de PAPAGAYOS, Departamento “CHACABUCO”, el día MIÉRCOLES 19 de NOVIEMBRE de 2025, en el horario de 11:00 a 13:00 horas, en la Escuela N° 225 “Maestro Pio Rosario Flores”, estará conformado por el personal (funcionarios/empleados) de los Organismos que se detallan a continuación:

Justicia de Paz Lega

- Paola Lorena Adaro.
- María Agustina Deluigi.
- María Emilia García.
- Hugo Ezequiel Ochoa.
- José Ariel Ponce.

Ministerio Público Fiscal

- Dra. Lucila Daniela Giampieri.
- Dra. Laura Romina Pinto.

Ministerio Público de la Defensa

- Dra. Alejandra Guerra Abadie.
- Dra. Silvia Morán.

Mediación Judicial

- Lourdes Zabala.

Secretaría Administrativa

- Dra. Mónica Viviana Corvalán.

Oficina de Prensa y Comunicación Institucional y sus Unidades

- Mg. Silvana Elisabeth Lucero Barzola.
- Gustavo Ramón Canoso Velázquez.
- Lucía Russo.

Unidad de Protocolo y Ceremonial

- Valeria Carpaneto.

Personal de otras oficinas del Poder Judicial:

-Fuero Familia

- Dra. Jesuana Ailen Barrios Romero.
- Dr. Carlos Hugo Orozco
- Dra. María Alejandra Laconcha.

-Departamento de Trabajo Social:

- Lic. Haydee Liliana Ávila.

II) TENER PRESENTE lo dispuesto en el punto V) del Acuerdo N° 104-STJSL-SA-2024, en cuanto queda autorizado el uso de vehículos del Poder Judicial, equipamiento informático, amoblamiento y folletería/banners para tal día; y que la Unidad de Protocolo y Ceremonial tendrá a su cargo la logística del servicio de Justicia Móvil.-

III) DISPONER que por la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional se dé difusión de las fechas y lugares determinados para la atención del servicio de “Justicia Móvil”.-

IV) ORDENAR que por Secretaría Administrativa se notifique la presente Resolución a todo el Personal, Organismos del Poder Judicial de la Provincia y al Ministerio de Gobierno del Poder Ejecutivo Provincial; y se publique en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en la sección “Acuerdos”.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por el Dr. JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, Presidente subrogante del Superior Tribunal de Justicia ante comisión oficial del Dr. Jorge Alberto Levingston, no siendo necesaria la firma manuscrita, (Art. 104 inc. a apart. 4 Ley N° IV-0086-2021).

